

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

MAT.: FONDOS A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N°: 00466/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2025

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.08.88, y su texto refundido y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Documento Ley N° 1263 de 1975 y artículo N° 19 de la Ley N° 20.141
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10.12.2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" al administrador municipal Don Edinson Toro Rojas
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 2753, de fecha 27.12.2024, que designa subrogancia para los cargos titulares de las Direcciones Municipales,
- 4.- Solicitud de Fondo a Rendir de parte del funcionario Don Cristian Pérez Ahumada

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.

DECRETO

- 1.- Asígnese fondos a rendir al funcionario municipal **Don Cristian Pérez Ahumada, R.U.T.** Profesional, grado 11° de la E.U.M., la cantidad de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos), para costear gastos de actividades de Alcaldía, Fundación Sinergia Humanitaria.
- 2- Asígnese al Fondo Fijo la cantidad de \$160.000 mil pesos a rendir.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Fondo a Rendir Cristian P.	Digital	Ver		

ETR/LCM

DISTRIBUCIÓN:

MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ERCILIA HENRIQUEZ ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20755755&hash=27f04>